



PR-BSC-2022-OFICIO No. 0491

Guayaquil, 12 de mayo de 2022

Señor

Roger Zambrano Alcivar

Presidente

Comisión Nacional de Arbitraje

Federación Ecuatoriana de Fútbol

Ciudad. -

De mi consideración:

Barcelona Sporting Club, en función del *fairplay* y el respeto estricto de los valores de nuestro deporte, ha sido el único equipo nacional que ha solicitado la implementación del VAR (*Video Assistance Referee*) en todos sus partidos de la primera y segunda etapa del torneo nacional LigaPro *Betcris* de la presente temporada, lo cual, como ha sido reconocido de forma pública y notoria ha contribuido a otorgar mayores garantías a las actuaciones arbitrales en la toma de decisiones dentro del campo de juego, y que sin duda ha generado mayor justicia en los resultados de los cotejos disputados por nuestra institución.

La terna arbitral designada para un partido de altísima trascendencia nacional, tanto por ser un “clásico del astillero” como por la relevancia de los puntos en disputa para las aspiraciones de ambos equipos, fue conformada con el señor Guillermo Guerrero (Central), Fernando Vasquez (Asistente 1), David Vacacela (Asistente 2), Jefferson Macías (Cuarto Árbitro), Carlos Orbe (VAR) y Christian Lescano (AVAR); designación que con absoluto respeto de las decisiones que toma la Comisión que usted preside, nos llamó mucho la atención, puesto que quien fue designado como árbitro central venía siendo duramente cuestionado en fechas anteriores, lo cual implicaría dos situaciones, esto es, por una parte, la falta de quejas o protestas presentadas por los clubes afectados, y por otra, la deficiente evaluación y altas calificaciones otorgadas por vuestro cuerpo colegiado a quien a todas



luces venía cumpliendo malas presentaciones, previo al partido que por haberse diferido debió jugarse el día 11 de mayo de 2022.

En función del bajo nivel arbitral, es necesario dar relevancia a 4 jugadas que permiten vislumbrar la paupérrima actuación del Central y sus asistentes, sin que esto deba limitar el análisis de la Comisión Nacional de Arbitraje de la actuación en su conjunto, a saber (videos referenciales):

a) Jugada al minuto 26 del primer tiempo, se sanciona falta, a pesar de ser juego brusco e imprudente, por parte del jugador número 20 de Emelec (https://twitter.com/futbol17_ec/status/1524561944446971905?s=10&t=0cuLfeytRjILF0KPguyVAQ).

b) Jugada al minuto 30, falta en contra del Jugador Adonis Preciado, por parte del jugador Sebastian Rodriguez (#8) (https://twitter.com/futbol17_ec/status/1524563998762491905?s=10&t=0cuLfeytRjILF0KPguyVAQ). A pesar de recibir el llamado del VAR por posible tarjeta roja, el árbitro decide sancionar con amarilla.

c) Jugada al minuto 41, agresión del jugador No. 5 de Emelec, Dixon Arroyo, contra el jugador No. 22 de BSC, dentro del área. NO sancionó. (https://twitter.com/futbol17_ec/status/1524565749720834048?s=10&t=0cuLfeytRjILF0KPguyVAQ).

d) Jugada al minuto 48 del segundo tiempo, nuevamente el jugador dorsal número 5 de CS Emelec, (https://twitter.com/futbol17_ec/status/1524574092652916738?s=10&t=0cuLfeytRjILF0KPguyVAQ) juego brusco e imprudente, y con el agravante de que ya había sido sancionado anteriormente con tarjeta amarilla. El señor Guillermo Guerreo, sancionó falta SIN amonestación.

La falta de criterio de la terna arbitral condicionó el trámite y desarrollo del partido, su permisividad antes circunstancias que evidentemente requerían sanción, amonestaciones y decisiones apegadas a las reglas del juego, distorsionaron en gran medida el desenvolvimiento de nuestros jugadores. El señor Guerrero, es quien precisamente el año anterior (D. Cuenca vs. BSC) y cada vez que le ha tocado ser el árbitro central en cotejos disputados por Barcelona SC, ha tenido desacertadas actuaciones, incidiendo de forma



determinante y clara en los resultados de los mismos, hecho que es por demás lamentable, y por el cual protesto enérgicamente ante usted

Barcelona no tolerará más los graves perjuicios que se vienen generando por la incompetencia arbitral y de la organización en general, y estamos dispuestos a tomar las medidas que sean necesarias para que de una vez por todas se deje de atentar contra la deportividad y el juego limpio. Por lo tanto, le solicito que sirvan evaluar y calificar con la nota más baja a la terna arbitral designada y se tomen correctivos reales, definitivos e inmediatos a este gravísimo problema que nos aqueja a todos. Así mismo solicitamos que el señor Guillermo Guerrero, no sea designado de presente o futuro como miembro de ternas arbitrales en cotejos que dispute nuestra institución en cualquier torneo nacional.

Finalmente, solicitamos se nos entreguen de forma oficial y se hagan públicos los audios y videos del VAR, dentro de las siguientes 48 horas contadas a partir de la recepción de la presente nota.

Muy atentamente,

Lic. Carlos Alejandro Alfaro Moreno A.

Presidente